

Índice AI: PRE01/504/2013
27 September 2013

Consejo de Seguridad de la ONU: La votación sobre Siria no debe ser otra oportunidad perdida

La votación en el Consejo de Seguridad de la ONU de una nueva resolución sobre Siria no debe ser otra oportunidad perdida que deje en la estacada a las víctimas de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, ha dicho Amnistía Internacional.

El texto de la resolución se centra en la respuesta internacional al uso de armas químicas en Siria el 21 de agosto, pero la Amnistía Internacional ha señalado que los miembros del Consejo de Seguridad deben tomar medidas eficaces para poner fin a las violaciones masivas que se están cometiendo en Siria, garantizar la rendición de cuentas y la justicia para las víctimas y mejorar el acceso a la ayuda humanitaria.

“Esta resolución no debe ser otra oportunidad perdida. Han pasado más de dos años desde el comienzo del conflicto de Siria y las víctimas de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad aún no han visto que los agentes internacionales se impliquen seriamente para garantizar justicia y rendición de cuentas”, ha dicho José Luis Díaz, jefe de la Oficina de AI ante la ONU en Nueva York.

“La actual resolución se centra en las víctimas de los ataques con armas químicas, y este enfoque miope impide una visión más amplia y no prescribe las acciones necesarias para evitar violaciones masivas y ayudar a los millones de personas desplazadas por el conflicto. Es urgente que se emprendan más iniciativas diplomáticas para definir la respuesta internacional al conflicto en términos más amplios.

“El hecho de que los miembros del Consejo de Seguridad estén de acuerdo en que se cometió un crimen de guerra al emplear armas químicas contra la población civil nos lleva a preguntarnos por qué no remiten la situación a la fiscal de la Corte Penal Internacional. Que no estén de acuerdo sobre quién fue responsable no es excusa para frenar una investigación de la Corte. La remisión debe hacerse sin demora.”

Amnistía Internacional insta al Consejo de Seguridad de la ONU a que amplíe su compromiso sobre el conflicto de Siria garantizando que:

- El gobierno sirio permite el acceso a la Comisión de Investigación de la ONU sobre Siria para que ésta investigue todas las violaciones de derechos humanos, incluidas las que constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, perpetradas por todas las partes en el conflicto;
- La situación en Siria se remite a la fiscal de la Corte Penal Internacional para garantizar que todas las partes rindan cuentas de los presuntos crímenes de derecho internacional;
- El gobierno y los grupos armados de oposición sirios permiten que los organismos de ayuda humanitaria accedan sin restricciones ni discriminación a la población civil. En el caso del gobierno sirio, para que la ayuda sea eficaz, se debe permitir el acceso tanto desde países vecinos como desde el interior de Siria.

